



# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI

## Introducción

---

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)** de Rotorr-Motor de Innovación establece las bases para alinear la estrategia de TI con los objetivos de la corporación, promoviendo la transformación digital y optimizando los recursos tecnológicos para impulsar la competitividad y eficiencia.

## Objetivo General

---

El objetivo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la corporación es alinear la infraestructura, los sistemas y los recursos tecnológicos de la empresa con sus objetivos, facilitando la transformación digital y mejorando la eficiencia operativa. Este PETI busca integrar soluciones tecnológicas que optimicen los procesos internos, fortalezcan la seguridad de la información, impulsen la toma de decisiones basada en datos y mejoren la experiencia del cliente. El PETI tiene como meta hacer de Rotorr-Motor de Innovación una organización más ágil, competitiva y adaptada a los avances tecnológicos.

## Objetivos específicos

---

- Optimizar la Infraestructura Tecnológica: Migrar aplicaciones clave a la nube para mejorar la escalabilidad, reducir costos y aumentar la flexibilidad operativa.

- Actualizar *hardware* y *software* críticos para garantizar la continuidad y el rendimiento de los sistemas.
- Mejorar la Experiencia del Cliente: Implementar un sistema de gestión de relaciones con el cliente (CRM) para personalizar y agilizar la atención, mejorar la fidelización y optimizar la gestión de proyectos.
- Automatizar Procesos Operativos: Identificar procesos repetitivos y operativos en las áreas administrativas y de producción para aplicar automatización mediante herramientas que permitan reducir el tiempos y costos, aumentando así la eficiencia general.
- Fortalecer la Seguridad de la Información: Implementar políticas y herramientas avanzadas de ciberseguridad para proteger la información y sistemas críticos de la empresa contra amenazas y ciberataques.
- Cumplir con normativas de seguridad de datos y realizar auditorías de seguridad periódicas.
- Facilitar la Toma de Decisiones Basada en Datos: Desarrollar capacidades de inteligencia de negocios (BI) y análisis de datos, centralizando la data para proporcionar información que guíen la estrategia corporativa. Implementar tableros de gestión y reportes automatizados que mejoren la visibilidad de indicadores clave de rendimiento y resultados.

## Alcance

---

El alcance del **PETI** abarca, desde la alineación estratégica de la tecnología con la visión de Rotorr-Motor de Innovación hasta la implementación de políticas y el monitoreo del impacto de las iniciativas de TI, con el objetivo de asegurar que la corporación alcance sus metas de manera sostenible y competitiva.

## Marco legal

---

- Decreto 1263 de 2022 Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.
- Decreto 767 de 2022 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 338 de 2022 Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 460 de 2022 Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2022 Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Ley 2162 de 2021 Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 500 de 2021 Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia Artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
- Resolución 1519 de 2020 Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del

2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

- Ley 2052 de 2020 Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 620 de 2020 Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Resolución 2893 de 2020 Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2106 de 2019 Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva.

- CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
- Directiva Presidencial No. 2 de abril de 2019 Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
- Directiva Presidencial No. 7 de junio de 2019 Por el cual se reformulan trámites y servicios innecesarios, para dar continuidad a la campaña Estado Simple, Colombia Ágil.
- Directiva Presidencial No. 7 de octubre de 2018 Por la cual se dictan medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites del Estado, empleando mecanismos tendientes a su digitalización y automatización, con el fin de encontrar coordinación y eficiencia entre los distintos sistemas de información de Estado.
- Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado".

- Documento CONPES 3920 de 2018 Política Nacional de Explotación de Datos (*Big Data*).
- Resolución 2710 de 2017 Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
- Decreto 1413 de 2017 "Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Documento CONPES 3854 de 2016 Política Nacional de Seguridad Digital.
- Decreto 415 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02 IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u

organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.

- Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
- Decreto 1078 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea".
- Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1712 de 2014 "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

- Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
- Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012 Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1273 de 2009 "Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras disposiciones".
- Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 527 de 1999 “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.

## Componentes

---

### Entendimiento Estratégico

- En esta sección se hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos de Rotorr-Motor de Innovación, que apalancan los lineamientos y Políticas orientados a la Estrategia de Tecnologías de la Información (PETI).

## Motivadores Estratégicos

- En este numeral se presentan distintos motivadores estratégicos a nivel de la corporación, además, lineamientos y políticas que orientan la Estrategia de TI para Rotorr-Motor de Innovación.

Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional en la Construcción del PETI
Estrategia de Rotorr	Plan Estratégico	<p>Nuevo Enfoque Estratégico: Políticas de investigación e innovación orientadas por Misiones.</p> <p>Programa Innovación y transparencia para la transformación institucional.</p>
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital	<p>Objetivo: Impactar positivamente la calidad de vida de los colaboradores de Rotorr y la competitividad, promoviendo la generación de valor a través de la transformación digital de la corporación.</p> <p>Habilitadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad y privacidad de la información.</li> <li>Servicios digitales.</li> <li>Servicios y procesos inteligentes.</li> <li>Decisiones basadas en datos.</li> <li>Proyectos de transformación digital.</li> </ul>
	Marco de la Transformación Digital	<p>La transformación digital debe generar valor al mejorar el funcionamiento de las áreas de Rotorr y la interacción con los clientes.</p>

Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional en la Construcción del PETI
		<p>Propósitos de la transformación digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios digitales de confianza y calidad.</li> <li>• Procesos internos seguros y eficientes.</li> <li>• Decisiones basadas en datos.</li> <li>• Marco de Referencia</li> <li>• Modelo de Gestión de Proyectos de TI.</li> <li>• Modelo de Gestión y Gobierno de TI.</li> </ul>
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	<p>El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Marco de Referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Corporaciones para generación de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan necesidades de los ciudadanos con calidad en el servicio (DAFP, 2019).</p>

## Contexto Institucional

- Misión. El área de TI, a través del PETI, debe liderar la transformación digital de la empresa, permitiendo que la tecnología se convierta en un habilitador clave para el logro de los objetivos organizacionales.

## Objetivos Institucionales

- Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo de Rotorr.
- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.
- Definir la política corporativa y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías de la Información.

## Modelo Operativo

- La Gestión de la Tecnología de la Información tiene los siguientes objetivos.

Proceso	Objetivo
Gestión de Tecnologías de la Información	Realizar continuamente la gestión estratégica de las tecnologías de la información, mediante la oferta de servicios de TI alineados con los objetivos corporativos, con el propósito de contribuir a la generación de valor para Rotorr, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Gestión de Tecnologías de la Información	Garantizar permanentemente la Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y

Proceso	Objetivo
	continuidad de la operación de los servicios, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias, actividades conforme a la normativa aplicable y lo establecido en el plan de acción, con el fin de generar confianza y seguridad digital a los grupos de interés de Rotorr.
Gobierno Corporativo y Relaciones Comunicaciones	Dar a conocer de manera permanente las políticas, programas e iniciativas de Rotorr en Tecnologías de la Información para promover el acceso de la información y las comunicaciones a través del diseño, administración y mejoramiento de las estrategias de comunicación interna y externa incluyendo el uso de los diversos canales de comunicación, como herramientas estratégicas de posicionamiento y mejora de la corporación.
Gestión de la Innovación	Promover, liderar y/o articular dentro de la vigencia proyectos e iniciativas que generen conocimiento o soluciones y fortalezcan las capacidades de investigación (incluyendo proyectos de análisis, estudios, descripciones u otros que lleven a generar conocimientos en la aplicación de las TI) y/o desarrollo y/o innovación que busquen atender las necesidades de los grupos de interés mediante el uso estratégico de las TI, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción relacionadas con el proceso.
Gestión de Tecnologías de la Información	Producir documentos y estadísticas de TI a través de la detección y análisis de requerimientos,

Proceso	Objetivo
	recopilación y procesamiento de datos, análisis de información y divulgación, de forma periódica, con el fin que sirvan como insumo para la toma de decisiones estratégicas, la adopción de políticas corporativas, seguimiento a los indicadores de Rotorr y suministro de información estadística a los grupos de interés, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Gestión de Tecnologías de la Información	Planear y formular las políticas de TI de acuerdo con la Planeación Estratégica de Rotorr, a través de la identificación de las temáticas y necesidades de los grupos de interés para generar valor y desarrollo, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Gestión de Tecnologías de la Información	Promover el uso responsable y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través del desarrollo de proyectos que faciliten su incorporación en las actividades cotidianas de las áreas de Rotorr y los grupos de interés, para reducir la vulnerabilidad y la brecha digital, siendo partícipes de la economía digital.
Evaluación Independiente, Verificación y Mejora	Realizar seguimiento y evaluación de política de TI teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Acción, a través de la aplicación de instrumentos que midan el desarrollo en la implementación o desempeño de la política corporativa, iniciativa o proyecto, cuyos resultados de medición y recomendaciones permitan proporcionar

Proceso	Objetivo
	información para la toma de decisiones y mejora continua.
Gestión de Talento Humano	Gestionar adecuadamente el Talento Humano conforme con la normatividad vigente alineado con la planeación estratégica y la cultura organizacional, mediante el diseño, ejecución y seguimiento del ciclo de vida del colaborador, con el propósito de lograr los objetivos corporativos, la mejora continua de TI y el desarrollo y satisfacción de los colaboradores.
Gestión Financiera y Administrativa	Establecer los principales lineamientos para la estimación de los ingresos y la administración de los recursos financieros y apoyar en cada vigencia, la elaboración del proyecto de los ingresos y gastos de Rotorr, para atender de manera transparente, eficiente y oportuna las necesidades de TI, así como, ejercer seguimiento y control de la ejecución financiera de los recursos, la presentación y publicación de los informes financieros y contables, en cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de los recursos públicos.
Gestión Financiera y Administrativa	Garantizar la oportuna prestación de los servicios administrativos, los mantenimientos y la disponibilidad de suministros, administrando eficientemente los bienes para facilitar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades de los colaboradores de Rotorr.

Proceso	Objetivo
Gestión de Recursos	Asesorar y adelantar los procesos contractuales solicitados por las áreas de Rotorr, que permitan adquirir bienes y servicios para la corporación, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas de Rotorr.
Gestión Documental	Administrar la documentación de la corporación en las diferentes etapas de Gestión Documental: Planeación, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración; conforme a las disposiciones legales vigentes, con el fin de preservar la memoria institucional de Rotorr y contribuir a la generación de valor corporativo.
Gestión Jurídica	Impartir directrices en materia jurídica y asesorar la interpretación de las normas que regulan a Rotorr, que garanticen continuamente la unidad de criterio jurídico, emitiendo conceptos y recomendaciones jurídicas, proyectos normativos y demás actos jurídicos que deban ser sometidos a consideración del director ejecutivo. Así mismo, ejercer la representación de la defensa judicial y extrajudicial en los procesos o actuaciones en que sea parte Rotorr, orientar la política y establecer estrategias de prevención del daño antijurídico y participar en la definición de riesgos jurídicos de la corporación.

Proceso	Objetivo
Gestión de Riesgos y de Continuidad de Negocio	Brindar a la Alta Dirección la información y asesoría permanente y necesaria para la toma de decisiones, resultado de la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Gestión Integral en todos los niveles, procesos y las demás actividades enmarcadas en los diferentes roles establecidos para la Oficina de Control Interno, con el propósito de fortalecer el mejoramiento continuo de Rotorr y Tecnologías de la Información.

## Situación Actual

### Objetivos / Funciones de TI

- Desarrollar políticas, normas y procedimientos sobre habeas data, reserva de información, de los sistemas de información que maneja Rotorr, de conformidad con lo señalado en la ley.
- Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica de Rotorr.
- Articular los estándares y buenas prácticas de los componentes de la estrategia de TI.
- Elaborar el plan corporativo y liderar la elaboración del plan estratégico en materia de Tecnologías de la información.

- Implementar los lineamientos del marco de referencia de arquitectura institucional, modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos de Rotorr.
- Diseñar el mapa de información que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de Tecnologías de información de Rotorr.
- Asesorar a las diferentes áreas de Rotorr para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con TI, teniendo en cuenta los lineamientos de la corporación.
- Asistir a la Gerencia de Proyectos en la expedición de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos, para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones.

# Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información

---

## Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos

- Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la corporación para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
- Implementar en coordinación con el grupo de TI de Seguridad y Privacidad de la Información, la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
- Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los usuarios de la corporación.
- Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de tecnología de la Información (TI) en la corporación.
- Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la corporación.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de los usuarios y los entes de control, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su

cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por Rotorr.

- Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, asociados a la protección de la información.
- Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
- Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

## Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información

---

- Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la corporación, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.
- Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la corporación.
- Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la corporación para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen.
- Implementar en coordinación con el grupo de TI de Seguridad y Privacidad de la Información o quien haga sus veces, la Política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo, en materia de sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la corporación.

- Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la corporación.
- Asistir al jefe de la Oficina de TI en la elaboración del plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico de Rotorr en materia de tecnologías de la información.
- Diseñar e implementar los procesos en el marco de las TI para la recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del sector TI en coordinación con la Área de Planeación.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de los usuarios y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por Rotorr.
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.

# Modelo de Gestión de TI

---

## Estrategia

A continuación, se muestran el eje estratégico y los objetivos establecidas para Rotorr acorde al plan de acción 2024.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.

- Generar lineamientos de política y estrategias enfocadas a mejorar la competitividad, contribuyendo a la disminución de la brecha digital e implementando planes de modernización, simplificación normativa y eliminación de barreras de entrada.
- Fortalecer la inversión del sector TI a través de los recursos de Rotorr para mejorar la capacidad en la prestación del servicio.

## Situación Objetivo

---

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades de Rotorr, en especial orientados a la articulación interna y las arquitecturas de solución, y datos como de los servicios tecnológicos.

# Catálogo de Hallazgos (FODA)

---

## Fortalezas

- Infraestructura TI sólida.
- Equipo con competencias técnicas especializadas.
- Cultura organizacional orientada a la innovación.

## Debilidades

- Limitaciones en ciberseguridad.
- Limitación en la funcionalidad de los sistemas de gestión integral, debido a la ausencia de módulos complementarios, lo que dificulta una gestión eficiente de los procesos organizacionales.

## Oportunidades

- Adopción de tecnologías emergentes (IA, automatización, *Big Data*).
- Digitalización de la experiencia del cliente.
- Mayor demanda de soluciones en la nube.

## Amenazas

- Riesgo de ciberataques.

- Competencia que adopta nuevas tecnologías rápidamente.
- Cambios regulatorios en protección de datos.

## Portafolio de Iniciativas, Proyectos y Hoja de Ruta

---

### Infraestructura TI

- *Hardware* confiable (computadores, servidores, equipos de red).
- Servicios escalables en la nube para almacenamiento y colaboración (por ejemplo, Microsoft 365).
- Sistemas de respaldo y recuperación para garantizar la protección de datos.

### Gestión de Seguridad de Datos

- Almacenamiento de datos: un repositorio centralizado y seguro para todos los datos de investigación, informes y documentación.
- Seguridad de datos: encriptación, controles de acceso seguros y auditorías regulares para proteger la información sensible.
- Respaldo de datos: copias de seguridad rutinarias, tanto localmente como en la nube, para prevenir la pérdida de datos.

## Herramientas de Colaboración

- Plataformas para el trabajo en equipo remoto y el intercambio de archivos.
- Herramientas para reuniones en línea y seminarios web (por ejemplo, Zoom, Microsoft Teams).
- Sistemas de gestión de proyectos adaptados a los flujos de trabajo de investigación y desarrollo.

## Herramientas y *Software* para la Investigación

- *Software* especializado para el análisis de datos (por ejemplo, Overleaf, R, Python, SPSS) y la gestión de la innovación.
- Acceso a bases de datos académicas y herramientas para la gestión de citas (por ejemplo, Jabref, Mendeley, Zotero).

## Sistemas de Comunicación

- Sistemas de correo electrónico integrados con plataformas de colaboración.
- Alojamiento y gestión de sitios web, con canales seguros para la difusión de resultados.

## Cumplimientos y Requisitos Legales

- Asegurarse de que los sistemas cumplan con las normativas de protección de datos.

- Gestión de licencias para *software* y servicios de TI.

### Soporte y Mantenimiento TI

- Un plan claro para soporte técnico ya sea interno o externalizado.
- Actualizaciones regulares de sistemas, cronogramas de mantenimiento y protocolos de ciberseguridad.

### Escalabilidad y Flexibilidad

- Soluciones que puedan crecer con la organización a medida que sus actividades se expanden, asegurando que el plan pueda adaptarse a nuevos requerimientos de investigación y desarrollo.

### Presupuesto y Gestión de Costos

- Planificación financiera detallada para los gastos de TI, incluyendo *hardware*, licencias de *software*, servicios en la nube y mantenimiento.

## Hoja de Ruta

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones	Plazo	Responsable
Optimizar la Infraestructura de TI	Migrar a soluciones en la nube para mayor	Evaluar proveedores de nube.	11 meses	Gerencia de la Tecnología

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones	Plazo	Responsable
	flexibilidad y escalabilidad.	Migrar aplicaciones clave. Capacitar al equipo de TI.		
Mejorar la Experiencia del Cliente	Implementar un CRM robusto para gestión de clientes y seguimiento comercial.	Seleccionar CRM adecuado.	11 meses	Gerencia de la Tecnología
Automatizar los Procesos Internos	Adoptar un sistema de automatización para procesos repetitivos en áreas clave.	Identificar procesos para automatización. Seleccionar herramientas.	11 meses	Gerencia de la Tecnología y Gerencia de Proyectos
Fortalecer la Ciberseguridad	Mejorar los sistemas de ciberseguridad con monitoreo constante y actualización de protocolos.	Implementar software de detección de amenazas. Realizar auditorías de seguridad.	11 meses	Gerencia de la Tecnología

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones	Plazo	Responsable
Facilitar la Toma de Decisiones Basada en Datos	Desarrollar un sistema de BI (Inteligencia de Negocios) que permita análisis avanzados.	Seleccionar herramientas de BI. Integrar con sistemas existentes.	11 meses	Gerencia de la Tecnología

## Gestión de Evaluación y Proyectos

- Disponibilidad de Infraestructura de TI: 99.9 % de disponibilidad de sistemas clave.
- Tiempo de Respuesta a Incidentes: Reducción del tiempo de respuesta en un 30 %.
- Satisfacción del Cliente: Incremento de 20 % en satisfacción del cliente (medido en el CRM).
- Automatización de Procesos: Aumento en 40 % de la eficiencia operativa en áreas automatizadas.
- Cumplimiento de Normativas de Seguridad: 100 % de cumplimiento en auditorías de ciberseguridad.

## Plan de Comunicaciones PETI

Mensaje	Grupo de Interés	Canal	Frecuencia
Divulgación Hola de Ruta	Todos los colaboradores de Rotorr.	Intranet, Correo Electrónico	Trimestral
Avances y Retos de los Proyectos de TI	Colaboradores de Rotorr.	Intranet, Correo Electrónico	Anual
	Público en General.	Redes Sociales	
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Colaboradores Rotorr.	Intranet, correo electrónico	Anual

## Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de la corporación destinará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.

## Plan de Implementación y Seguimiento

---

- Implementación gradual por objetivo, con revisiones trimestrales para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de objetivos.
- Evaluaciones de rendimiento y auditorías de TI al menos dos veces al año.
- Capacitación continua del personal para garantizar el uso adecuado de las herramientas.

## Revisión y Mejora Continua

---

Evaluar y ajustar el PETI anualmente para incorporar nuevas tecnologías, adaptarse a cambios en el mercado, y mejorar los sistemas existentes según las necesidades de la empresa y las metas alcanzadas.